

sevilla- Tras admitir que Sevilla tendrá que esperar años para disponer de la Ciudad de la Justicia, y a las puertas de una huelga en la judicatura motivada en gran medida en la falta de medios y personal, la Junta de Andalucía termina la semana anunciando la próxima inauguración del edificio-puente, que se ubicará en la avenida de la Buhaira para aliviar la saturación de las actuales dependencias hasta que entre en servicio el complejo definitivo en Los Gordales. Esa sede provisional estará en el edificio Noga, construido por Osuna y adjudicado por la Junta a la empresa Inonsa SLU, a razón de 178.000 euros al año en concepto de arrendamiento.

Abrirá sus puertas el 1 de abril con dos juzgados de lo Mercantil, el existente y otro de nueva creación para descongestionar el primero ante la avalancha de asuntos que sufre por la crisis económica. Justicia comenzará así un proceso de reordenación de sus servicios en cuatro sedes -una en el Prado de San Sebastián, otra en Viapol y dos en la Buhaira- que tiene fecha de inicio, pero no de conclusión. La consejera, Evangelina Naranjo, reconoció que «no sabemos ni aproximadamente cuándo podrá estar a pleno rendimiento» el edificio-puente. Naranjo justificó esta incertidumbre en que el objetivo de esta reordenación es agrupar los órganos y servicios por «órdenes jurisdiccionales», y este proceso resulta «muy complejo». Las obras de adecuación se ejecutarán en las dependencias que vayan quedando vacías y después irán avanzando los traslados «de manera ordenada y con previsión para reducir el sufrimiento» de trabajadores y usuarios del sistema judicial. De mudanza Tras los juzgados de lo Mercantil, se dará prioridad a los servicios en los que este año se crearán órganos. Según calculó la consejera, antes del 31 de diciembre los juzgados de lo Penal (está previsto uno nuevo en el presente ejercicio) y lo Social deberán trasladarse al edificio Noga, para comenzar a partir de ese momento las obras en las dependencias del Prado que quedarán desocupadas, y que acabarán albergando los juzgados de Violencia sobre la Mujer (el quinto se constituye en 2009). A pesar de la indefinición en los plazos, la responsable autonómica aseguró que ésta «es la mejor solución» para solventar la precaria situación de la Justicia sevillana, y garantizó que se ha contado con la opinión y el consenso de los operadores jurídicos, sindicatos y organizaciones profesionales. Además, las condiciones de este acuerdo encajan a la perfección en la oferta planteada por Inonsa SLU para el edificio-puente, que tiene 12.310 metros cuadrados (2.992,15 metros bajo rasante) y cuya disponibilidad es inmediata, ya que la empresa ya sólo espera la licencia de ocupación. En cambio, el inmueble ofrecido por Abengoa SA en la misma avenida de la Buhaira no podía ser utilizado hasta finales de año, mientras la tercera opción planteada por Quivir SA estaba en Alcalá de Guadaíra y hacía inviable la fluida movilidad en el triángulo Prado-Viapol-Buhaira.